



Lucía Raphael de la Madrid, *Género y literatura. Hacia una perspectiva otra del derecho*

(Ciudad de México, UNAM – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS, 2015, 172 pp. ISBN 978-607-026-2388)

di Ana María González Luna C.

Apostarle a una aproximación genérica y literaria para que el derecho pueda desarrollar una ética de la responsabilidad del otro, es el mérito de este libro. Con los instrumentos que le dan sus estudios jurídicos aunados a su capacidad de diálogo con otras disciplinas, Lucía Raphael de la Madrid plantea una problemática de indudable actualidad e importancia: el ser humano en sus relaciones, la cuestión del género. Y lo hace a través de un análisis riguroso, que es también denuncia, cuestionamiento e invitación a tomar posición ante problemáticas que nos atañen a todos. E insisto en hablar de invitación y no de imposición, pues a lo largo de todos los textos que conforman este volumen, la autora se mantiene fiel a la idea de ensayo de Michel de Montaigne – considerado, junto a Virginia Woolf, su mentor literario –, no sólo como género literario sino también en cuanto intento de entender, de entenderse, para



tratar de descubrir, reflexionar, conocer, conocerse, con la conciencia de que la verdad es inasible y la condición humana es la ignorancia.

Se trata de un texto analítico y a la vez propositivo: la perspectiva del derecho desde el género y sus dimensiones analíticas en la reivindicación de los derechos humanos, con particular atención al derecho a la vida de las mujeres, tema en el que “más retumban – y con razón – el enojo y la indignación de Raphael de la Madrid” (XIII), como atinadamente señala Karine Tinat en el prólogo “El género ante todo(s)”. Dicha perspectiva abre hacia un camino más humano y más justo que se enriquece aún más con la literatura, considerada “el espacio de todos los posibles” (XIV).

Un libro serio, riguroso en su método y en su investigación, un libro valiente que le apuesta a la apertura, a la contaminación interdisciplinar más que a la pureza, al entrecruzamiento de disciplinas distintas, con el propósito de dar una respuesta desde el propio campo de estudio a la cuestión del ser humano en sus relaciones. El cruce de temas presentes en el título mismo, *Derecho, Literatura, Género*, es el hilo conductor de los trece artículos recopilados y organizados en tres partes bien definidas: “El derecho desde una perspectiva de género”; “Fronteras entre el derecho y la literatura”, “Retos del derecho frente a la perspectiva de género”.

La transversalidad y la transdisciplinariedad que caracterizan el libro son parte del esquema conceptual de los estudios de género en su ubicuidad y plasticidad, que requieren a su vez de la flexibilidad y apertura del lector al abordar los temas propuestos desde perspectivas distintas, añadiendo a las antes mencionadas como eje temático la psicoanalítica y la sociológica. Así, en el primero de los artículos “El derecho y la perspectiva de género. Para una posibilidad de la justicia en la cotidianidad de los mexicanos”, dialogan la filosofía, la teoría del derecho, la literatura, la antropología, la teoría psicoanalítica y la sociología en las voces de Motaigue, Kelsen, Woolf, Butler, Derrida, Cornell, Lacan, Luhmann, Malabou... en el intento de justificar y fundamentar la perspectiva de género en los estudios del derecho, apostándole a la escritura como espacio de los cambios, intercambios y construcción de nuevas posibilidades. Voces que vuelven a escucharse a lo largo de los textos que conforman el libro, confirmando los puntos de referencia teóricos y literarios que acompañan el trabajo de investigación que ha generado la escritura.

La estructura sólida que mantiene la cohesión entre los distintos artículos se debe no sólo a su unidad temática sino también al marco teórico de análisis que los fundamenta: el post-estructuralismo filosófico y la ética de Emanuel Levinas. En efecto, la autora asume su trabajo desde la ética de la ‘responsabilidad del otro’ propuesta por el filósofo francés – la ciencia como camino hacia el otro, una ciencia para el infinito, construido por y para el otro –, concepto que vincula a la noción de responsabilidad de la filósofa estadounidense Judith Butler. Asimismo, la filosofía de la deconstrucción de Derrida le ofrece los elementos para un cuestionamiento del modelo de pensamiento tradicional androcéntrico y le permite abrir la mirada hacia otras posibilidades del discurso, una mirada integradora de todas las alteridades.



Además de la presentación de dos libros – una traducción al español de Geneviève Fraisse, *Del consentimiento y Femicidio en México, aproximaciones, tendencias y cambios 1985-2009* –, en la sección dedicada a las fronteras entre el derecho y la literatura, la autora presenta un amplio texto basado en la afirmación de Derrida que dice que la ley, en tanto texto escrito, es literatura, que de hecho la literatura es, en tanto escritura, un principio de ley: “Poéticas y políticas de la justicia: un femenino llamado género”. De la mano de Motaigue y Woolf, intenta mostrar que es en la literatura donde podemos colocar el cruce de la poética y de la justicia a través del concepto de lo femenino. Ese espacio de todos los posibles y de los imposibles, espacio de lo femenino que se inscribe en la operatividad de lo poético, cuya fuerza radica en el trabajo de la lengua, porque “lo femenino tiene la capacidad de construir el pensamiento que trabaja desde ‘los vuelos de la mente’, mientras que en el gesto de escritura va construyéndose, en una búsqueda de estética-ética, y de una ética-estética que trabajan siempre tomadas de la mano” (117). Al reconocer que la línea divisoria que separa el arte de la escritura del derecho es muy delgada, admite una contradicción implícita que es a su vez fuerza en la argumentación.

El tema del posmodernismo como signo de la diferencia a partir de Virginia Woolf es objeto de un texto específico y transversal a otros. Una cita recurrente en el libro, tomada del famoso ensayo *Tres guineas*, subraya el concepto de exclusión y de marginación del sistema patriarcal, recuerda y reitera la explicación contundente que la escritora inglesa dio de la guerra cuando fue interpelada: el enemigo habita dentro de la Europa misma, el error no está fuera sino dentro de la sociedad misma.

Dentro de una rica y compleja cultura occidental, México es punto de referencia central, punto de partida y punto de llegada. Desde el primero de los artículos hasta el último, México es eje espacial, social y jurídico en torno al cual giran los temas analizados. La denuncia de la desconexión entre realidad y ley, “entre el deseo de buena fe de integrar la perspectiva de género en el derecho mexicano y la infinita incongruencia de éste con los derechos humanos mismos” (27); el problema del feminicidio en Ciudad Juárez a partir de un artículo de Nadia Kuci, “Argelia el linchamiento de mujeres de la ciudad de Hassi Messaoud continúa”, publicado en *Le Monde*, el 22 de abril de 2010. Por la vía del arte, de la fotografía como medio de sensibilizar y bajar defensas, Raphael de la Madrid relaciona lo que aparentemente nos resulta ajeno por lejanía geográfica y cultural, Argelia y el mundo musulmán, para ponernos ante una misma realidad dolorosa y universal de injusticia y violación de derechos de las mujeres. Por otro lado, en la tercera y última parte se ocupa específicamente de temas del actual debate legislativo mexicano que se vinculan con el debate occidental en torno al derecho al aborto, así como al derecho de adopción y las parejas homoparentales.

Al presentar el libro *¿Y usted cree tener derechos? Acceso de las mujeres mexicanas a la justicia*, aborda el tema desgarrador de la doble marginalidad de las mujeres indígenas ante la justicia, que cobra una luz de esperanza en el último artículo



dedicado a las mujeres feministas en el México del siglo XXI cuya mirada es la de la propia marginalidad, la del sur del sur.

Sin lugar a dudas estamos ante una estudiosa comprometida que se pone en juego constantemente planteándose de forma crítica preguntas a las cuales responde desde una perspectiva de apertura a las ciencias sociales, con la herramienta analítica de los estudios de género.

Siguiendo el camino trazado por sus mentores, Michele de Motaigue y Virginia Woolf, Lucía Raphael coloca siempre al lector en un lugar privilegiado, lo interpela y lo convoca continuamente en cuanto lector y en cuanto ciudadano, respetando su libertad y reconociendo su responsabilidad. A su vez el lector habrá de reconocer que la lectura de este libro no lo deja indiferente.

Ana María González Luna C.

Università degli Studi di Milano – Bicocca

anamaria.gonzalez@unimib.it